

**SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 13 DE JUNIO DE 2013.**

opab

En Santa Cruz, a 13 días del mes de Junio de 2013, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Vigésima preside el Sr. Presidente Titular Gustavo William Arévalo Cornejo, presente las Señoras y Señores Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala el Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo. En el transcurso de la sesión hace ingreso también el Asesor Jurídico Sr. Oscar Contreras.

1.- TABLA

- **Concurso Público Director de Departamento Administrativo de Salud, D. A. S. / 9:30 Hrs.**
- **Informe Jurídico Convenio Banco Estado / 10:00 Hrs.**
- **Informe Financiero Dirección de Educación / 10:30 Hrs.**
- **Autorización Licitación Proyectos FRIL:**
 - **Ampliación Sede Social Adulto Mayor y Kioscos para artesanos.**
 - **Construcción Estación Médica Paniahue.**
 - **Construcción Sede Social Pablo Neruda III**
 - **Mejoramiento Sede Social Villa Arauco y Villa Rosario.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:20 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

No hay.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Certificado N° 65, acuerdo de Concejo, deja sin efecto acuerdo sobre comodato Junta de Vecinos Alborada.
- Certificado N° 66, acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- Certificado N° 67, sobre Informe Contraloría N° 60-2012

Recibida

- Memo N° 445, de DAEM, respuesta construcción de mampara de Escuela Especial, Banda Municipal
- Invitación a Seminario INCADEP.
- Carta de Sr. Jaime Ramírez Mella, sobre pago pendiente de facturas.
- Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de mayo de 2013, en Gestión, Salud y Educación.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

Se hace entrega a los Sres. y Sras. Concejales del Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de mayo de 2013, en gestión, salud y educación.

En lo que respecta a la carta del Sr. Jaime Ramírez, el Sr. Administrador señala que recibió una copia del documento y se dio comienzo al pago, obviamente el no pago oportuno escapa a las capacidades municipales, conociendo la situación precaria del municipio, lo que obliga a optar por realizar los pagos que no conlleven intereses, por ejemplo cotizaciones y energía eléctrica. No obstante se hace el esfuerzo por cumplir y el contratista de áreas verdes ya tiene su pago. El Sr. Concejel Francisco Lucero consulta respecto a cuánto considera el atraso del pago de áreas verdes. El Sr. Administrador señala que es el del mes. El Sr. Presidente agrega que por un tema de presupuesto en ocasiones no se logra cancelar en el día que corresponde.

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa que hoy se confirmó la visita del Subsecretario de Obras Publicas, quien inspeccionará el Puente de Isla de Yáquil y los avances en el asfalto del camino de Isla del Guindo. El recorrido parte a las 15.00 hrs.

Por otro lado informa que se solicitará un acuerdo de concejo para poner término al contrato de recolección de basura. El Sr. Administrador agrega que como los Sres. concejales conocen y según el informe de la Contraloría, se deben adoptar las medidas correctivas ya que el contrato no se ajusta a la norma. En ese tenor, el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para terminar la concesión. Añade que sostuvo reuniones con el representante de la empresa a fin de lograr terminar el contrato por mutuo acuerdo a fin de dejar en libertad al municipio para realizar licitación correspondiente. La norma exige acuerdo de Concejo para terminar la concesión.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que se necesita el informe por escrito de Asesor Jurídico a fin de tomar una decisión. El Sr. Administrador señala que el informe de Contraloría que fue entregado es bien explícito al respecto ya que señala que no se ajustó a la normativa y hubo faltas a la probidad, vulnerando la ley Orgánica y la ley de Compras Públicas. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que el Sr. Oscar Contreras indicó en un concejo anterior, que poner termino supondría que el municipio tendría que cancelar a la empresa. Y lo mismo en el caso de áreas verdes. En este caso, si se decidiese votar, que pasaría con la recolección de basura durante el tiempo en que la empresa no opere, previó la licitación. El señor Administrador señala que la situación de áreas verdes y basura son diferentes. En el informe de Contraloría no especifica cuáles son los pasos a seguir con el tema de áreas verdes. No obstante, en el punto de la extracción de residuos la Contraloría es mas clara. En lo que respecta a un eventual pago de indemnización, señala que no correspondería en el caso de la recolección de basura ya que la empresa estaría dispuesta a terminar el contrato de mutuo acuerdo. Posteriormente, una vez que se acuerde terminar la concesión, el Concejo Municipal deberá aprobar un trato directo para la continuidad del servicio por los meses que conlleve el proceso de licitación. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que nada asegura que se adjudique la licitación el concesionario actual y que por tanto el monto la concesión se eleve, cita como ejemplo la municipalidad de Marchigüe. El Sr. Presidente aclara que se debe regularizar no por él costo sino porque la normativa lo exige así. El Señor Administrador añade, para que el alcalde pueda terminar el contrato de mutuo acuerdo se requiere la autorización del concejo y no es algo antojadizo. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que el alcalde, para poder sentarse a conversar con empresa requiere el apoyo del concejo. Consulta por el equipo jurídico ya que no se encuentra presente en sala al inicio de la sesión. El señor Administrador señala que se sumarán en unos minutos. Añade también que según sus conversaciones con el representante de la empresa, estarían llanos a terminar el contrato de mutuo acuerdo porque a ellos tampoco les conviene continuar con esta situación irregular. Cuando se licite participaran como cualquier oferente.

Sr. concejal Pedro Moreno solicita que se suspenda la discusión hasta que llegue el Sr. Asesor Jurídico ya que tiene dudas concretas. Independiente de lo que señala la Contraloría que es perentorio, incluso el alcalde tiene 30 días para responder. Consulta si podría el acuerdo ser vinculante a que la empresa venga disponible a prescindir del contrato, qué ocurrirá en el período de transición, entre el término de contrato y cuando parta la ejecución del nuevo contrato. Solicita que se postergue la discusión a la llegada del asesor jurídico.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

- **Concurso Público Director de Departamento Administrativo de Salud, D. A. S. / 9:30 Hrs.**

El Sr. Administrador señala que se hizo llegar a los Sres. Concejal una copia de las bases del concurso público y da lectura a un dictamen de Contraloría y respuesta al municipio sobre el mismo tema. Luego de lo cual el Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que es un bozal para la discusión que pudiera tener el concejo respecto las bases. Señala que tiene observaciones que podrían enriquecer las bases, pero la Contraloría señala que se debe reducir a aprobar o rechazar. Solicita, con la venia del Sr. Presidente, que se le entregue copia de los dictámenes, ya que dada su adhesión por los cuerpos jurídicos entiende cuando se leen pero le gusta leerlos. Consulta cuál es la disposición del Sr. Presidente, preeliminar frente a este tema, porque tiene a lo menos dos opiniones concretas frente a un eventual mejoramiento de bases. Respecto la ponderación señala que no es de su conformidad, considerando que el 40% de la entrevista personal es demasiado discrecional, ya que es el doble de lo que se pondera en función de la experiencia y la capacitación. También le merece dudas que en el período anterior, como concejal del área de salud fue parte, nominado por el concejo municipal, de la Comisión. Solicita saber cuál es la disponibilidad frente al tema ya que si se someten a votación las bases, se encontraría conminado a rechazar, ya que le gustaría que sus opiniones fueran escuchadas y quizás constituir una comisión de rápida solución en la que estén presentes el concejal del área jurídica, el de la salud, un representante de la administración, entre otros con el objetivo de enriquecer las bases.

La Sra. concejala Verónica Araos señala que tiene otra percepción respecto al perfil del Director de Salud en función del artículo 19 de la ley 18.883, y lo que se plantean en las bases no es la excelencia que el alcalde ha querido darle a esta comuna desde el comienzo de su período. Solicita los antecedentes del dictamen y tener alguna discusión ya que tiene más de una observación. Agradece que se haya enviado la información por escrito ya que le permitió analizarla con algunas personas. Siente que podría enriquecerse las bases en función de llegar a una excelencia bastante importante en la persona que asuma ese rol de Jefe del Área de Salud. Incluso hay observaciones en relación a que se quiere priorizar, si se quiere una persona que haga gestión se debe priorizar en la ponderación de gestión y no así en la capacitación de atención primaria de la salud familiar. Se suma a tener la posibilidad de formar la comisión como integrante de la Comisión de salud y poder conversar estas bases ya que no podría probarlas porque no está de acuerdo. Tiene documento del departamento de salud donde se habla de un perfil bastante más competente que el que plantea el Sr. Administrador.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que es bueno enriquecer la discusión y poder dar las opiniones con el objeto de que se pueda mejorar este llamado a concurso. La Sra. Concejala Ana Cardoch, consulta sobre el carácter de indefinido del nombramiento, ya que el concurso de alta dirección pública, normalmente es por cinco años ya que esto da pie para hacer evaluación de la gestión. EL Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que una de sus preocupaciones tiene que ver con el carácter indefinido del nombramiento, así también con las ponderaciones. Es importante analizar y llegar a un buen acuerdo.

El señor Administrador aclara que el carácter de indefinido no se lo da el municipio sino que lo da la ley, a diferencia de director del CESFAM o Director de DAEM.

El Sr. concejal Pedro Moreno señala que es complejo escenario ya que el legislador ha establecido un mínimo de tiempo para poder evaluar en el caso del director del CESFAM y director de DAEM. El señor Administrador señala que la ley 20.250 no señala el carácter definido de cargo.

El Sr. Presidente añade que todas las decisiones se han tomado conforme a lo que Contraloría dictamine, por lo tanto a los Sres. concejales les corresponde aprobar o rechazar las bases.

El Sr. concejal Pedro Moreno consulta sobre qué pasará, considerando los argumentos de lo menos 4, se desprende que el ánimo es enriquecer y mejorar las bases y es evidente que no hay acuerdo, en caso de ser rechazada en qué pie queda el concurso. Solicita la apertura de la discusión para llegar a un acuerdo. El señor Presidente responde que se puede cometer una irregularidad y se debe actuar como la Contraloría señala.

El Sr. Secretario Municipal solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales respecto a las Bases del Concurso Público para proveer el Cargo de Director Administrativo del Departamento de Salud de la Municipalidad de Santa Cruz. Votan de la siguiente forma:

- Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Rechaza, el dictamen, la propuesta y la intención de mejorar este instrumento son cerradas jurídicamente y quisiera mejorar el instrumento, dado como está presentado se siente obligado a rechazar.
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba, analizando y viendo que no se puede hacer nada más respecto a lo que señalan a la Contraloría. Solicita que se tomen los resguardos correspondientes para funcionar bien en este contexto.
Sra. Verónica Araos : Rechaza, pretendía que se tuviera la voluntad de dejar ciertas cosas establecidas para enriquecer las bases. Solicita copia del dictamen de Contraloría.
Sr. Manuel Álvarez : Rechaza, habría sido bueno mejorar las bases.
Sr. Pedro Zúñiga : Rechaza.

El Sr. concejal Pedro Moreno consulta sobre que opera ahora. El Señor Presidente responde que se comunicará por escrito.

A continuación se pasa al punto de la autorización de los proyectos FRIL, para posteriormente analizar los temas jurídicos en su conjunto.

➤ **Autorización Licitación Proyectos FRIL:**

- **Ampliación Sede Social Adulto Mayor y Kioscos para artesanos.**
- **Construcción Estación Médica Paniahue.**
- **Construcción Sede Social Pablo Neruda III**
- **Mejoramiento Sede Social Villa Arauco y Villa Rosario.**

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales autorizar la licitación pública de los proyectos FRIL:

- Ampliación Sede Social Adulto Mayor y Kioscos para artesanos. \$49.961.000.-
- Construcción Estación Médica Paniahue. \$49.550.000.-
- Construcción Sede Social Pablo Neruda III. \$79.998.000.-
- Mejoramiento Sede Social Villa Arauco y Villa Rosario. \$77.984.000.-

Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 74)		

Se retoma el tema del término de contrato con el **Concesionario de Recolección de Residuos**, debido a que se encuentra en sala el Asesor Jurídico, Sr. Oscar Contreras.

El Sr. concejal Pedro Moreno señala que el Sr. Presidente ha solicitado el voto para tener las facultades de llegar al término de la concesión con DEMARCO de mutuo acuerdo. El no puede actuar si no está investido de la atribución que está contenida en el reglamento del concejo. Añade que tiene ciertas dudas, la primera es sobre si el acuerdo puede ser vinculante a que DEMARCO llegue renunciado a esa mesa con el Alcalde. Porque una cosa puede ser las buenas intenciones que DEMARCO haya manifestado al Sr. Administrador y al equipo jurídico de forma preliminar y una cosa distinta es que DEMARCO diga que esta obligado porque el alcalde está solicitando el término de la concesión. Comenta que le gustaría llegar a una aprobación vinculante en que el alcalde prescinda del contrato cuando DEMARCO llega a la mesa renunciando. El segundo tiene que ver con el período de transición en el que DEMARCO poner término a su concesión, qué pasará durante el período en que se construyan las bases y se firma el contrato nuevo.

El Sr. Oscar Contreras responde que se ha preocupado durante este tiempo de tener a la vista dos puntos importantes: una es la continúa del servicio ya que no se puede arriesgar en ese sentido y lo segundo es el perjuicio municipal en el sentido del patrimonio, hasta una posible demanda si se actúa de manera unilateral. En conjunto con el Administrador se ha conversado con la empresa y la misma empresa

presenta la posibilidad de terminar el contrato de mutuo acuerdo pero claramente para poder llegar a ese término se necesita la aprobación del concejo. En ese sentido se debe precisar el acuerdo del concejo sea para efectos de poner término de mutuo acuerdo y así dejar tranquilo al concejo, entendiendo que en ese ámbito se han desarrollado las conversaciones con DEMARCO. Sin perjuicio de lo anterior, señala que el municipio debe hacerse cargo de la situación de que la Contraloría así lo ordena. Por lo tanto propone que la aprobación del concejo sea vinculante al término con DEMARCO de mutuo acuerdo y de lo contrario se deberán tomar otras medidas.

Por otro lado respecto a la continuidad, el Sr. Oscar Contreras señala que, el contrato se terminará teniendo en la mesa un trato directo que permita el servicio hasta diciembre de modo que en ese tiempo se elaboren las bases y así continuar el próximo año con el proceso de licitación pública. En este sentido se debe tener claro que son los servicios distintos, la recolección y la deposición de los residuos, el que debería hacerse con empresas distintas a fin de no volver a caer en el vicio.

El Sr. Presidente añade que no se está poniendo en riesgo la recolección de basura y se debe tener claro que existe una necesidad de ampliar la recolección de basura a sectores que no tienen, por lo cual, se deben tomar todas las medidas para dar solución a esos requerimientos y se ha analizado en bastantes reuniones al respecto. Comenta también que el espíritu siempre ha sido terminar el contrato de común acuerdo de que la empresa también necesita regularizar esta situación.

El Sr. concejal Pedro Moreno consulta si es factible que el término de la concesión de mutuo acuerdo implique también el trato directo para la transición. El Sr. Presidente responde que la Contraloría es clara, ya que el trato directo es avalado por el proceso de licitación, que no se hizo anteriormente. El Sr. Oscar Contreras señala que a pesar de que se vuelve a realizar un trato directo, pero lo que sucede es que se puede realizar un trato directo que sea de forma provisoria buscando hacer un llamado a licitación. Por lo tanto no se estaría cayendo en el vicio nuevamente.

La Sra. concejala Verónica Araos solicita que se ponga por escrito el informe del Sr. Oscar Contreras ya que el certificado y el compromiso de mutuo acuerdo también debe estar por escrito. Señala que necesita tener en sus manos lo que certifique la conversación con la empresa a fin de tener los antecedentes para que el concejo apruebe o no apruebe. Señala que en el periodo anterior se tomó la decisión conforme antecedente fundados y hoy día el Asesor Jurídico esta sancionando. Solicita que el antecedente donde se señala que el empresario está presto a terminar el contrato por mutuo acuerdo venga firmado. El Sr. Presidente señala que el asesor jurídico no es el que sentencia si no que es la Contraloría. La Sra. concejala Verónica Araos señala que se podría hablar también de cómo el Asesor Jurídico ha sentenciado mediante los medios de comunicación y que tiene claro que se debe corregir. El señor Presidente señala que todo se ha

regulado mediante los dictámenes de la Contraloría. La Sra. concejala Verónica Araos solicita el documento firmado.

El señor Administrador señala que la consulta de la Sra. concejala Verónica Araos respondida por el Sr. concejal Pedro Moreno, ya que el acuerdo debe estar supeditado al mutuo acuerdo. La Sra. concejala Verónica Araos señala que debe estar por escrito, el señor Administrador añade que quedará reflejado en el acta. La Sra. concejala Verónica Araos responde que no necesariamente porque existen acta que no están subidas al portal.

La Sra. concejala Ana Cardoch consulta al asesor jurídico, respecto al término de los contratos ya que se señaló que el municipio debería indemnizar. El Sr. Oscar Contreras responde que es por eso que se opta por mutuo acuerdo. Cita como ejemplo la situación a nivel nacional de beneficios a exonerado políticos. No es tan fácil poner término a un contrato unilateralmente. La manera más eficiente es hacerlo en el tribunal y pedir nulidad. Pero otra forma es hacerlo por mutuo acuerdo y así se evita el peligro legal. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que este tema no está establecida en tabla para someterlo a votación. El Sr. concejal Manuel Álvarez señala que frente a esta situación es necesario tenerlo por escrito en que la empresa diga que está de acuerdo en poner término al contrato y así tener fundamento correspondientes. El Sr. Oscar Contreras responde que el municipio está obligado por Contraloría a hacerse cargo de la situación, la empresa no. Por eso es que se esta solicitando autorización para negociar un término por mutuo acuerdo. Además se debe informar a Contraloría sobre las medidas. Si no existe el acuerdo se tomarán otras medias ya que Contraloría está pidiendo que el municipio se haga cargo del tema. No se puede contar con el escrito de la empresa, lo que se debe propender es buscar una solución y dentro de todas las soluciones posibles la mejor de todas es el mutuo acuerdo.

La Sra. concejala Ana Cardoch consulta respecto al trato directo, si al mantenerlo hasta diciembre se mantendrán los mismos valores. El señor Presidente responde que eso será parte de la conversación, además podría no ser la misma empresa. La señora concejala Ana Cardoch señala que sí, en caso de no ser la misma empresa, DEMARCO estaría dispuesto a no demandar al municipio por este hecho. El Sr. Presidente señala que ha quedado claro en las conversaciones que han mantenido, incluso son ellos los que proponen el término por mutuo acuerdo. Porque ellos entienden que es una irregularidad y para ellos como empresa es riesgoso. El Señor Administrador añade que para que puedan volver a prestar el servicio en la comuna, tienen claro que lo deben realizar por licitación pública. El Sr. Oscar Contreras comenta que una vez firmado al término de contrato no hay motivo por el cual la empresa podría demandar el municipio. El Sr. concejal Francisco Lucero comenta que hay que tener claro que es el municipio el que cometió la irregularidad, no la empresa, por lo tanto ellos difícilmente van a llegar aquí con un documento de renuncia. Es el municipio el que debe buscar la fórmula. Además para sus antecedentes no es bueno entrar en juicio con un municipio. El Presidente comenta que los montos de los contratos corresponderán a dos áreas distintas, una es la recolección y otra el depósito. Se comete otra deficiencia ya que se está pagando

más dinero por eso, si se hace un trato directo por separado se ahorrarán recursos. El Sr. Administrador añade que al separar, primero por un tema de monopolio, transporte de la disposición se ahorrará el IVA por concepto de este último.

La Sra. concejala Verónica Araos consulta si se estima contratar en forma independiente a otra empresa porque lo que se funda es que se resguarda el patrimonio municipal. Consulta si se hizo el estudio respecto a darle a otra empresa. El señor Administrador responde que el sólo hecho de separar la recolección de la disposición ya es un ahorro. La Sra. concejala Verónica Araos señala que no le queda muy claro. El Sr. Presidente comenta que en principio se ahorrará el IVA correspondiente a la disposición, sin embargo, aunque la licitación no resultará más económica de todas formas se debe regularizar.

La Sra. concejala Verónica Araos consulta sobre la demora que se produce el enviar la información a fiscalía económica nacional. La Sra. concejala Ana Cardoch comenta que esa institución debe visar el proceso. El Sr. Administrador responde que se cambió el procedimiento y no es necesario que fiscalía lo vise.

El Sr. concejal Pedro Moreno consulta sobre las garantías que da el Administrador de que se van a reducir costos, sobre si esas garantías las hace por el conocimiento que ha adquirido en la conversaciones. El señor Administrador responde que la reducción de costos se refiere únicamente al IVA por concepto de disposición y no del contrato total. Cuando se licite se hará por separado. Añade que actualmente no se encuentra el servicio dando toda la cobertura por lo tanto el precio podría aumentar. El Sr. concejal Pedro Moreno consulta sobre cuando se dice que no hay que concurrir a la fiscalía económica, si se tiene algún respaldo de dicha información. El Sr. Administrador responde que fue informado por asesores externos lo que se debe corroborar. Sr. concejal Pedro Moreno señala que este punto es importante ya que una de las dificultades por las que se atravesó era que este trámite ante la fiscalía económica era del orden de los 18 meses.

El Sr. Secretario Municipal procede a someter a votación el tema. Se acuerda por parte de los Sres. y Sras., aprobar la autorización para poner termino de mutuo acuerdo a concesión de Servicio de Aseo y Relleno Sanitario al proveedor DEMARCO S.A. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, considerando el cuestionamiento de la Contraloría, las respuestas y exposiciones de los profesionales en la materia, y que sólo se puede condicionar al alcalde y no a la empresa.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba, debido a que se debe corregir.
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba, de acuerdo a lo señalado por la Contraloría.
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba,

(Certificado N° 75)

El Sr. Administrar señala que una vez arribado el acuerdo con la empresa se solicitará la aprobación para efectuar el trato directo

➤ **Informe Jurídico Convenio Banco Estado / 10:00 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Oscar Contreras quien procede a informar que las cuentas corrientes de la municipalidad se encuentran, mediante contrato vigente con el Banco Estado. Se entrega a los Sres. Concejales copia de los antecedentes al respecto. El convenio del 10 abril del año 2006, fue por un periodo de 5 años, a cambio el banco entregaba la suma de 1 millón de pesos al municipio anuales para actividades culturales. En el año 2010 se realiza un Ademdum, por un periodo de 5 años, se establece que el banco entregará un aporte anual de hasta 15 millones de pesos para actividades culturales. Además se incluye un certificado sobre la no sanción del ademum. Añade que los contratos contienen una serie de irregularidades que es necesario corregir.

Comenta también que el ademum actual contempla que el banco no entrega a la municipalidad los dineros sino que el banco paga directamente a los proveedores. Señala también que el ademum indica la preposición de "hasta" 15 millones, lo que entrega al banco la decisión sobre el monto de aporte. Además a la municipalidad no ingresan los dineros del banco. El Sr. Administrador comenta que esta situación bastante extraña ya que el banco debe incorporar estos fondos a través de un vale vista al municipio para que éste último los conozca, tenga certeza del monto aportado y disponga de ellos. El Sr. Oscar Contreras también que se da mucha libertad al banco además que el documento de ademum fue redactado por el banco. Tampoco se establece multas para sancionar al particular de modo que adecue su comportamiento al contrato. El Sr. Administrador añade que se deben estipular boletas de garantías y este contrato no establece ningún sistema para asegurar que el servicio sea eficiente.

El Sr. Oscar Contreras continúa señalando que la Ley Orgánica de Municipalidades señala que este tipo de contratos deben contar con acuerdo previo del concejo. Por otro lado señala que se necesitaban 2/3 de aprobación del concejo ya que se estableció por cinco años lo que supera el período alcaldicio. Además se debió haber hecho un llamado a licitación pública. En este sentido comenta que como municipalidad se pueden tener bastantes beneficios respecto a la licitación pública porque los bancos están dispuestos a pagar una suma muy superior. El señor Administrador comenta que ha tenido conversaciones con algunos bancos de la plaza los que están bastante interesados en participar, la diferencia la hace la calidad del servicio y el monto aportado por el banco. Es atractivo para los bancos administrar cuentas corrientes de una municipalidad. El Sr. Presidente comenta que haciendo un sondeo en otros municipios se puede dar cuenta de que las sumas son considerables. El señor Administrador cita como ejemplo la municipalidad de Ñuble quien recibe entre 40 y 50 millones de pesos de aporte del banco. El Sr. Presidente comenta que se busca regular el sistema y que también el municipio pueda tener crecimiento económico.

El señor Administrador señala que en caso de licitar las cuentas existen bastantes interesados y dentro de las bases se estudia la posibilidad de que se instale un cajero automático dentro del nuevo edificio municipal. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que hace unos años consultó este tema en concejo y se le respondió que no se podía hacer nada porque ya existía un contrato. El Sr. Oscar Contreras señala que en caso de licitar hay que hacerse cargo del contrato vigente. El Sr. concejal Pedro Zúñiga consulta sobre si banco estado ha tomado razón respecto a esta irregularidad. El Sr. Oscar Contreras responde que aún no se ha conversado con banco estado ya que aún se esta en la parte administrativa. Sin embargo, el contrato vigente no tiene un decreto que lo sancione.

El Sr. concejal Pedro Zúñiga se retira un momento de la sala y el Sr. Oscar Contreras señala que no se puede retirar ya que los Concejales deben estar presentes durante toda la sesión, salvo que el señor Presidente lo autorice. Una vez que el Sr. concejal Pedro Zúñiga regresa, el Sr. Oscar Contreras continúa con su exposición señalando que el ademum no modifica una cláusula del contrato del 2006 que señala que el municipio puede dar termino a las cuentas dando un aviso previo. En ese sentido el costo será menor al beneficio de llamar a licitación. Sugiere que el Concejo ponga término al contrato con Banco Estado y se llamen a licitación la administración de las cuentas. Sería importante acordar la licitación de cuentas corrientes y servicios asociados.

El Sr. concejal Pedro Moreno señala que a todos luces el contrato adolece de vicios de procedimientos donde el Concejo ha sido vulnerado. Pero considera que votar ahora es perentorio. Sin perjuicio de que los antecedentes son pertinentes. Solicita un plazo para tomar las debidas providencias necesarias individuales. Señala que le generan dudas el término unilateral, ya que los errores administrativos fueron cometidos por el municipio y no por el banco. El Sr. Oscar Contreras señala que no se está poniendo término unilateralmente sin estar sujeto el contrato ni tampoco en virtud de las irregularidades ya que el mismo contrato es ley para las partes. Independiente de cuando se vote el beneficio es muy superior a los costos de renunciar al contrato.

El señor Administrador señala que tomarse un tiempo prolongado va en desmedro de hacer las gestiones en forma rápida. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que no está solicitando plazo prolongado si no uno mínimo. El Señor Administrador sugiere que sea en la próxima sesión, añade que tendré el acuerdo forma rápida permite hacer pronto el trámite de licitación. El Sr. Oscar Contreras señala que el término de contrato incluirá el proceso de transición, por lo que se le pondrá término una vez que se tenga la licitación.

El Sr. Presidente se refiera al tema discutido en la **sesión extraordinaria el día 10 junio, donde se rechazó la modificación de tasa**, informa que el municipio tuvo que rechazar alrededor de 4000 millones de pesos que iban a ingresar al municipio lo que permitiría dar cumplimiento a la deuda que acarrea la municipalidad y a los requerimientos de las necesidades de la gente. Informa también se

tuvo que descartar el trabajo de aproximadamente tres meses con empresarios que estaban dispuestos a cambiar su dirección. Incluso menciona sobre una empresa que ya había cambiado su domicilio, la empresa Patmos S.A. lo que significaba aproximadamente 200 millones de pesos semestrales, lo que habría solucionado el tema en educación. Solicita al concejo hacer conciencia sobre lo que significó el rechazo, señala que se necesita tener una mirada que permite hacer un crecimiento sustentable. Señala que era perentorio porque las empresas tienen plazos.

La Sra. concejala Ana Cardoch señala que la documentación se recibió en la mañana, que el Sr. Patricio Muñoz se comprometió a enviar un informe respecto a los montos y no lo hizo, además que solicitó que la información se tuviera disponible desde el lunes para ser votada hoy. Información que el alcalde da hoy no se dio por escrito, lo que fue comprometido por el Sr. Patricio Muñoz. El Sr. Presidente señala que se hicieron las cosas de forma transparente, señala además que no todas las empresas están dispuestas a que su nombre se use. Además señala que estos comerciantes ni siquiera abren locales en una comuna sino que sólo necesitan el domicilio. Es una forma de ver cómo mejorar los ingresos para cubrir las luminarias, ayudas sociales, entre otros. No se puede seguir mirando pequeñeces. El Sr. concejal Francisco Lucero señala que de aquí a dos o tres años más toda la municipalidad de Chile cobrarán el 2,5 ya que es un gran anzuelo. Es un gran daño económico el que se hace a la comuna. Está poniendo un tapón en forma irresponsable. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que en el tema de la rebaja de impuestos tiene una visión distinta ya que considera que las grandes empresas debieran ser las que más paguen. Se solicitó también un plazo prudente para analizar el tema, lo que se busca es cuidar el patrimonio, y Santa Cruz es una comuna que vendió su marca con su tasa al 5×1000 . No se tiene certeza de los recursos que estas empresas puedan ingresar. De forma maliciosa se dice que los Sres. concejales cortan el progreso de Santa Cruz en consecuencia de que se busca proteger la comuna. Cita como ejemplo la comuna DE Chepica que también rechazó la rebaja de tasas. Menciona que está abierto a volver a tratar el tema con mayores antecedentes.

El Sr. concejal Francisco Lucero señala que en el caso de Chepica, es distinto ya que no cuentan con oficinas de Servicio de Impuestos Internos y bancos.

El Sr. concejal Manuel Álvarez señala que faltó manejo administrativo para dar un plazo prudente, considera que se puede poner a disposición del Concejo algunos documentos con la debida reserva a fin de tener los datos de forma fidedigna y concreta.

La Sra. concejala Verónica Araos señala que lo que no puede seguir ocurriendo es lo que ha ocurrido desde el principio de la administración. Hay que ser capaces de ser empáticos entre la posición de cada uno y no por eso se debe tildar de estúpido, ignorante o tonto como el Presidente se refirió en el último Concejo, eso limita la comunicación. El tratamiento debe ser distinto para poder llegar a un consenso. Considera debe existir respeto y no porque tenga una opinión distintas debe decir que se están cortando el desarrollo de la

comunidad. Tampoco se está teniendo la documentación cinco días antes del concejo.

El señor Presidente señala que se hace responsable de sus dichos ya que en toda materia que desconoce se declara ignorante. Si la Sra. concejala fuera autocrítica hoy en día no se estaría tratando de regularizar contratos que son irregulares. Se debe mirar por una comuna en conjunto. Todos tuvieron la oportunidad de hacer las consultas pero muchas veces ha considerado que el Consejo rechaza las propuestas. A esta administración se le ha pedido todo lo que antes no se pedía. No se debe mirar por el partido político sino por una comuna. Añade también el patrimonio actual de la municipalidad son sólo deudas y mucha necesidad.

La Sra. concejala Verónica Araos señala que la disposición del concejo siempre a estado pero el Sr. Presidente sólo quiere la disposición para algunos temas. Cita como ejemplo el rechazo de las bases del Concurso de Salud. Añade que también se declara ignorante frente algunos temas y que el problema es el tenor en el que se plantean las cosas.

El Sr. Concejal Francisco Lucero señala que la ley permite volver a votar el tema, confía en la disposición del resto de los Sres. Concejales, solicita que se realice una votación nuevamente. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que consultó respecto a una segunda votación y no le queda tan claro. El Sr. Oscar Contreras señala que en el caso de las se puede volver a presentar otro documento. Para volver a analizar una proposición que fue rechazada se necesita que un tercio de los concejales estén de acuerdo para que se efectúe una nueva votación. El Sr. Presidente señala que hay empresas que definitivamente y ya no sacarán patente en la comuna. Aun así se insistirá en el tema con empresas con las que aún se tienen posibilidades.

El Sr. concejal Pedro Zúñiga señala que, sin el ánimo de polemizar, que sólo han sido temas puntuales los que el Concejo ha rechazado. Añade que este tema repercutirá una vez que el concejo haya pasado para bien o para mal. No es el ánimo obstaculizar sino de dar una votación según lo que cada uno piensa y es en la primera propuesta que se rechaza.

El Sr. Oscar Contreras señala que los asesores jurídicos están encargados de la parte técnica legal pero los concejales deben hacer un estudio también preliminar ya que de lo contrario el asesor jurídico dialogará con personas que no tienen las herramientas técnicas para analizar cada situación. Sólo se tendrán dudas respecto a un tema que no se estudie. El Sr. concejal Pedro Zúñiga señala que estudió el tema y que no existen antecedentes que en la rebaja de tasas sea positiva. Por lo tanto votó en conciencia de los antecedentes que contaban y no se puede cuestionar a los concejales por eso. El señor Administrador señale que le parece extraño que la Sra. concejala Verónica Araos digiera que la había tratado de ignorantes a los concejales ya que lo único que mencionó fue que se dejaban escapar importantes ingresos que daría holgura financiera al municipio.

El Sr. concejal Pedro Moreno consulta al Sr. Presidente respecto a lo que menciona sobre no tener herramientas para retener al contribuyente, pero también dice que al momento que correspondía no puso en la mesa el nombre o la razón social de algunas empresas considerando la integridad de las mismas. Solicita saber si esas conversaciones están aún vigentes. El señor Presidente señala que se cerró el ciclo, solo resta una con la que aún no se ha conversado. Añade que no puede poner en riesgo su credibilidad. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que quiere hacerse cargo, sin perjuicio de cometer algún error o exceder incluso las atribuciones de la ley, se han argumentado varias cosas. Primero la imperiosa necesidad de haber tenido más tiempo para votar, una de las causales es el tiempo. Se ha argumentado también la oportunidad de los informes, considerando que el espíritu de la norma es que se debieran tener cinco días antes y el equipo los envió durante la mañana. En su caso puntual de objetó uno de los párrafos del informe que contaminaba la votación, pero una vez que le fue aclarada se dio por saldada la observación. El Sr. concejal Manuel Álvarez trató de argumentar y fue conminado a votar sin terminar su argumentación. Añade que está dispuesto, en uso de las facultades que confiere el artículo 39, para promover una segunda votación. Pero si el señor Presidente dice que estas alturas, es improcedente, no sabe que va primero.

El Sr. Administrador señala el único documento que les ley exige enviarlo cinco días antes en la modificación presupuestaria, según la ley de rentas II. Para otros documentos la norma no exige ningún tiempo previo.

El Sr. Presidente entrega la palabra a los Sres. Concejales, a fin de que se pronuncien sobre el tema, añade también que el Sr. Patricio Muñoz es un asesor pero no es parte del proceso de captación de contribuyentes.

El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que en su oportunidad aprobó la rebaja salvando la contaminación que a su juicio existía en el párrafo individualizado, aprobó aunque a su juicio los antecedentes llegaron tarde y aprobó en función de una visión que hace al municipio competitivo. Señala que está dispuesto a someter el tema a una nueva votación pero la condiciona a que le sea útil al alcalde ya que si no es útil se va tener una segunda votación que es absurda. El Sr. Presidente señala que se trata de una herramienta que permite hacer gestión, el mayor afectado es la capacidad económica del municipio. El Sr. concejal Pedro Moreno señale que difiere del planteamiento del Sr. Presidente ya que a todos les llegan requerimientos. El Sr. Presidente señala que se refiere a partir de cero respecto a la captación de empresas de inversión. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que está de acuerdo en realizar una segunda votación con mayores antecedentes y si las gestiones están abiertas. La Sra. concejala Ana Cardoch consulta quien proporcionará los antecedentes. El señor Administrador señala que no hay nuevos antecedentes ya que todos entregaron. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que el planteamiento debe hacerse de forma responsable. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que existe la disponibilidad siempre que haya respeto y responsabilidad. El Sr.

Administrador señala que debido al plazo del diario oficial se requiere la votación pronta. El Sr. Oscar Contreras señala que realizará un estudio para saber si se calza con los tiempos para citar a una sesión extraordinaria para la próxima semana ya que debe ser tramitado 6 meses antes de la entrada en vigencia de la rebaja.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales, aprobar la revisión para análisis de la propuesta de rebaja de tasa de patentes en una sesión posterior. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Rechazo
Sr. Manuel Álvarez	:	Se abstiene. El Sr. Administrador señala que el Sr. Concejales debe aprobar, rechazar o se inhabilita ya que no existe la abstención.

Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba

➤ **Informe Financiero Dirección de Educación / 10:30 Hrs.**

Este punto no se lleva a cabo debido a que la Jefa de Finanzas se encuentra con licencia médica. El Sr. Administrador señala que el informe tiene que ver con los montos de traspaso a Educación.

➤ **Varios**

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que traía 10 puntos varios, ha tenido dos reuniones con el Sr. Administrador y ésta es la última oportunidad para que resuelva, en virtud del espíritu del Presidente, sus puntos varios de lo contrario volverá a traer doce, quince o veinte puntos varios a la próxima sesión de Concejo. Debido a que no se entiende con los departamentos municipales sino que hace uso de la facultad que le confiere la ley y los expresa en la sesión. Dicho eso reducirá puntos varios a tres.
- Sugiere una oportuna actualización de la página web de la municipalidad, a su juicio evidentemente postergada por el facebook institucional. Actualmente está atrasada en la actividad del día de la madre. En cambio el facebook municipal está con la última actividad del alcalde. Considera que la página web es el instrumento del municipio. Así como vincular una mayor accesibilidad en lo que tiene que ver con el Concejo Municipal. Es poco amigable encontrar información en la página. En el link del Concejo Municipal debería estar la foto, biografía, correo electrónico, actas, acuerdos, entre otros. (Memo N° 196 Y 197)
- Pregunta cuando saldrá a la Contraloría Regional la consulta sobre los procedimientos del FONDEVE y FONDEJUV, que fue aprobado en sesión 15° Ordinaria del 18 abril de 2013. (Memo N° 198)

- Entrega tres fotografías del monumento en la plaza de armas que presenta un evidente deterioro, de no atenderlo generará que el monumento quede en malas condiciones. Solicita que se adopten las medidas tendientes a reparar ya que no debe ser sencillo. (Memo N° 199)

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios:

- Consulta sobre proyecto PMU de seguridad vial en varios sectores de la comuna, CESFAM, Hospital, Jardín San Andrés, colegio Lucila Godoy, Villa las Viñas, complejo deportivo, Villa las Toscas, Carabineros de Chile y posta de Quinahue. Cuando se presentó este proyecto se señaló que el inicio de las obras sería el mes de mayo y su culminación en julio, las personas involucradas consulta sobre qué está pasando al proyecto. (Memo N° 199)
- Respecto a Reglamento de Funcionamiento del Concejo, la Contraloría hizo algunas aclaraciones sobre algunos temas que se deben reglamentar. Algo importante es el reglamento interno se debe definir que, cuando las sesiones de carácter ordinaria no se pudieron realizar, la sesión será cambiada en carácter ordinaria para el día antes o el día después. También se debe dejar estipulado cómo se realizarán las sesiones en los meses de septiembre, diciembre, enero y febrero. Existen otros temas que se deben regularizar en el reglamento.

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita copia del decreto de creación del Departamento de Desarrollo y Acción Local. (Memo N° 198)
- Solicita copia del libro de registro de los sumarios. (Memo N° 200)
- Solicita copia de acta de entrega del departamento de Recursos Humanos que fue en marzo del presente año. (Memo N° 200)

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que, respecto a la Banda Municipal, en la comuna siempre hubo banda municipal, es un aspecto cultural para la comuna, como una identidad y al mismo tiempo se beneficia a los niños y jóvenes. Muchos una vez que aprendieron estos instrumentos fueron contratados las bandas de los regimientos. Le da un ambiente importante y cultural a la comuna.
- Hace un tiempo se planteó por parte de una empresa proyecto de ciclovías desde el término de Casanova hasta la subida de La Lajuela y otra desde Chépica a Santa Cruz. Solicita saber en qué situación está o que se retome el proyecto. Si hubiera más ciclovía más personas harían ejercicio. (Memo N° 199)

El Sr. Presidente se refiere a la banda municipal señalando que la administración no ha querido terminar con la banda municipal sino que está buscando la forma de hacerla sustentable. Hoy en día la realidad

económica no permite de inmediato mantenerla pero a futuro se verá la forma de hacerlo.

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Manifiesta su preocupación por las luminarias. Señala que hay mucha gente que está preocupada por esto. (Memo N° 201)
- Se alegra de escuchar una pronta reposición a la Banda Municipal ya que da plus a la ciudad.
- Existe una preocupación por parte de la cultura debido a que los grupos musicales de la comuna no cuentan con un lugar donde puedan ensayar, solicita el Departamento la Cultura gestionar el tema o tener habilitado algún colegio para que tengan esa posibilidad. (Memo N° 202)
- Espera que pronto se retome los proyectos de mejoramiento estadios. (Memo N° 199)
- Solicita al señor Presidente se dé un informe sobre la reunión con la Asociación de Fútbol, existen clubes que no participarían de los torneos por falta de financiamiento.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 12:58 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. Y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 13 de mayo de 2013.